

Expte. N° 0167-88

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo impulse la solicitud presentada anteriormente por este Concejo según Expediente N° 0304-84, en cuanto a realizar gestiones ante los Organismos Provinciales y Nacionales correspondientes, a efectos de lograr la construcción de viviendas en la localidad de El Perdido para atender la demanda determinada por la encuesta realizada en el año 1984 la que manifestaba un déficit de 67 unidades habitacionales.-

SALA DE SESIONES, Setiembre 15 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0026-88